



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: miércoles, 12 de Julio de 2023

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

RECTIFICACIÓN ANUNCIO DELEGACIÓN ESPECIAL DE ATRIBUCIONES

2439

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 129 de fecha 10 de julio de 2023 en cuanto a la fecha de la Resolución de Alcaldía mediante la que se efectúa la delegación, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la rectificación del mismo mediante la publicación del anuncio subsanado el error en los siguientes términos

"Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2023, el Alcalde delega en los Concejales María Gallego Fernández Medina, Concepción Hidalgo Medranda, César Urrea Miedes, Ramona Bayo Cascajero, Jose Antonio Alejandre Cascajero, Marcos Cascajero Cascajero, Jose Martínez Carrascosa, Ana M.ª. Valenzuela Pala, Jesús Nieto Sánchez, Sira Jiménez Garcés, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil.

Lo que se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 47.2 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre"

En Chiloeches, a 10 de julio de 2023. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE. (P.D.



Decreto 2023-562 de 5 de julio)Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero.